UNIÓN EUROPEA

Sección coordinada por

Elsa Casas Cabello

Técnico de la Viceconsejería de Economía y Asuntos
Económicos de la Unión Europea

INTRODUCCIÓN

La consecución de los objetivos previstos en la Estrategia de Lisboa se ha convertido en un eje prioritario del proyecto europeo. Es por ello que hemos considerado oportuno dedicar la presente sección europea a describir en líneas generales el contenido y significado de esta estrategia y su inserción en las distintas políticas comunitarias, en particular la política de cohesión.

El Consejo Europeo de marzo de 2000, reunido en Lisboa, fijó un objetivo estratégico para la Unión: "*hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*". La fecha fijada para alcanzar este objetivo es el año 2010.

El objetivo de Lisboa ha impregnado los debates sobre el futuro de la Unión Europea y la reforma de las grandes políticas que han tenido lugar en los últimos años, llegando a enfrentar a los Estados más favorables a políticas de competitividad y crecimiento frente a los defensores de políticas de convergencia y solidaridad. Finalmente se ha llegado a un punto de equilibrio, en el que las políticas y objetivos tradicionales de la Unión se ponen al servicio de la competitividad y el crecimiento, en particular la política de cohesión reformada tal como describe Isabel Barrios en el presente artículo.

La consecución de los objetivos de Lisboa reposa fundamentalmente sobre políticas de competencia estatal, en particular empleo, educación, formación, etc.… El Consejo Europeo celebrado en marzo de 2005 acordó, como medida para relanzar la estrategia de Lisboa, que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas, estructurado en torno a Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo.

El Programa Nacional de Reformas para España presentado en octubre de 2005 se fija dos objetivos principales:

- Convergencia plena en renta per cápita con la UE-25 en 2010
- Tasa de empleo del 66% en 2010

Y ocho objetivos específicos:

- Reducir la deuda pública en relación con el PIB
- Aumentar la red ferroviaria y reducir la tasa de accidentalidad en carreteras
- Reducir la tasa de abandono escolar prematuro
- Duplicar la inversión en I+D y converger con Europa en Sociedad de la Información
- Mejorar indicadores de competencia
- Aumentar la tasa de empleo femenino
- Fomentar el espíritu empresarial, especialmente entre jóvenes y mujeres, para aumentar la creación de empresas
- Aumentar la eficiencia energética y reducir la emisión de CO2.

Para alcanzar estos objetivos el PNR se estructura en siete ejes:

1. Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria
2. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)
3. Aumento y mejora del capital humano
4. Estrategia de I+D+i (Programa INGENIO 2010)
5. Aumento de la competencia, mejora del marco regulatorio de los mercados de bienes y servicios y de las administraciones públicas. Mejora de la competitividad exterior.
6. Mercado de Trabajo y Diálogo Social
7. Plan de Fomento Empresarial

Los siete ejes del PNR se estructuran siguiendo una ordenación lógica:

- Ejes que inciden sobre los factores de producción: capital físico (eje 2), capital humano (eje 3), capital tecnológico (eje 4)
- Ejes que inciden sobre los mercados: mercados de bienes y servicios (eje 5), mercado de trabajo (eje 6)
- Ejes que inciden sobre el entorno empresarial (eje 7) y el entorno macroeconómico (eje 1)

Las Comunidades Autónomas españolas han incorporado los objetivos y ejes del PNR en sus respectivos territorios, siempre con el fin último de avanzar en la línea marcada por la UE en la Estrategia de Lisboa.

Canarias ha trasladado los siete ejes del PNR a los ámbitos de su competencia a través de distintas medidas y actuaciones entre las que cabe destacar la mejora de las infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, ferroviarias, etc...) prevista en la Red Transcanaria; la puesta en marcha de políticas activas de empleo adaptadas a las singularidades de cada isla (PROMETEO) o la aprobación reciente del Plan de I+D+i.

En el marco de la política de cohesión, Canarias, como región del objetivo de "competitividad regional y empleo", Canarias debe destinar una parte importante de los fondos que recibe de la UE al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Los Programas operativos del FEDER y del FSE para el periodo 2007-2013 deberán incorporar el espíritu de los ejes del PNR y ser coherentes con éste.

Podemos afirmar que Canarias avanza adecuadamente en la consecución de los

objetivos de Lisboa, la mejor prueba de ello es que mantiene una tasa de creación de empleo de un 5,7% frente al 3,45% de media de España. No obstante, persisten algunos problemas, en particular un ritmo de crecimiento poblacional muy elevado que dificulta la convergencia de la renta per cápita e incide en el mercado laboral dificultando la reducción de la tasa de paro, así como dificultades para conseguir el objetivo de inversión del 2% del PIB en I+D+i como consecuencia de la composición de la estructura productiva canaria, con una presencia reducida del sector industrial, principal inversor en I+D+i, cuestiones que exigirán un planteamiento específico de cara a buscar soluciones adaptadas.